

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL MANDATO 2023-2027 CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón, a día 17 de junio de 2023, se reúnen los concejales electos que a continuación se citan, agrupados en las listas electorales por las que se presentaron a las elecciones locales del pasado 28 de mayo, ordenadas de lista más votada a menos votada, para celebrar la sesión de constitución de la Corporación municipal para el mandato 2023-2027:

Lista Electoral del Partido Popular

Juan Pedro Izquierdo Casquero
María San Román Alonso
Federico Crespo Iglesias
Imanol Fernández Gama
Isabel Donate Palencia
Francisco Javier Moreno Herranz
Inmaculada Delgado Cortijo
Pablo Antonio Rodríguez Delgado

Lista Electoral de Vox

María del Pilar Baos Revilla
Ernesto Serigós Susini
José Manuel Piñeiro Pérez

Lista Electoral del Partido Socialista Obrero Español

María de las Mercedes Castañeda Abad
Federico Sánchez Llanes

Lista Electoral de la Agrupación de Electores El Bosque Existe

Diego Sánchez Álvarez
Silvia Carrera Rubio

Lista Electoral de la Agrupación de Electores VILLA 2023-2027

María Teresa Bunes Diviu

Lista Electoral de Villa se Mueve

Ramón García Parra

Lista Electoral de Más Madrid Villaviciosa

Gumersindo Ruíz Rosales

Lista Electoral de Izquierda Unida-Podemos-AV de Villaviciosa de Odón

María Vela Pérez

No asisten a la sesión los concejales electos Consuelo Blanco Gamboa (Lista electoral de VOX) y Roberto Alonso Santamaría (lista electoral de la Agrupación de Electores VILLA 2023-2027).

Está presente en la sesión la Interventora del Ayuntamiento, D^ª. Marta San Pastor García.

Actúa como secretario, el de la Corporación, Manuel Paz Taboada.

La sesión fue convocada por el Decreto de la Alcaldía en funciones de 14 de junio de 2023, cumpliendo con lo ordenado por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece que las corporaciones locales se constituirán en sesión pública el vigésimo día posterior a la fecha de las elecciones.

El orden del día de la sesión está formado por los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales.
- 2.- Constitución de la Corporación.
- 3.- Toma de posesión de los concejales electos.
- 4.- Elección de Alcalde.
- 5.- Toma de posesión del Alcalde electo.

La sesión se abre a las 10:05 horas.

Abre la sesión la Sra. Castañeda Abad, que concede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que exponga el desarrollo de la sesión.

1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales

El Secretario expone que de acuerdo con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se formará una mesa de edad integrada por el concejal electo de mayor edad, que actuará como presidente, el concejal electo de menor edad, que actuará como vocal, actuando como secretario de la mesa el de la Corporación. Añade que en este caso la concejala electa de mayor edad es D^ª. Mercedes Castañeda Abad, y el concejal electo de menor edad es D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado.

Así pues, la mesa de edad queda constituida con los siguientes miembros:

Presidente: Mercedes Castañeda Abad

Vocal: Pablo Antonio Rodríguez Delgado

Secretario: Manuel Paz Taboada

A continuación, el Secretario General expone que la comprobación de credenciales



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

de los y las concejales electos remitidas por la Junta Electoral de Zona se ha realizado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se ha acreditado la identidad de los concejales electos con motivo de la presentación de las declaraciones de bienes y actividades, por lo que esta labor puede darse por realizada.

2.- Constitución de la Corporación

Cumplidos los trámites indicados, y concurriendo el número mínimo de concejales electos que establece el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, la Presidenta de la mesa de edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para el mandato 2023-2027.

La Sra. Presidenta informa de que dos concejales electos no han podido acudir a la sesión constitutiva.

3.- Toma de posesión de los concejales electos.

Abierto este punto del orden del día, la Presidenta de la mesa de edad concede la palabra al Secretario General para que exponga las consideraciones legales previas a la toma de posesión del cargo de concejal.

El Secretario General explica que un requisito previo a la toma de posesión es que los concejales electos hayan presentado su declaración de bienes y actividades de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y a dichos efectos, como responsable del registro de intereses de los miembros de la Corporación, hace público que todos los concejales electos han presentado su declaración de bienes y actividades, no existiendo por tanto obstáculo legal para que puedan tomar posesión de su cargo.

Tras estas palabras, la Presidenta de la mesa de edad va llamando a los y las concejales electos presentes en la sesión, quienes pronuncian la fórmula de juramento o promesa, adquiriendo en ese momento la plena condición de concejales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con los derechos, deberes, responsabilidades, prerrogativas, honores y distinciones inherentes a dicha condición.

El orden en el que los diecinueve concejales electos presentes prestan juramento o promesa de desempeño del cargo es el siguiente:

- D. Juan Pedro Izquierdo Casquero: jura
- D^ª. María San Román Alonso: jura
- D. Federico Crespo Iglesias: jura
- D. Imanol Fernández Gama: jura
- D^ª. Isabel Donate Palencia: jura
- D. Francisco Javier Moreno Herranz: jura



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

D^ª. Inmaculada Delgado Cortijo: jura
D^ª. María del Pilar Baos Revilla: jura
D. Ernesto Serigós Susini: jura
D. José Manuel Piñeiro Pérez: jura
D. Diego Sánchez Álvarez: jura
D^ª. Silvia Carrera Rubio: jura
D. Federico Sánchez Llanes: promete
D^ª. María Teresa Bunes Diviu: jura
D. Ramón García Parra: jura
D. Gumersindo Ruíz Rosales: promete, añadiendo a la fórmula la expresión "hasta devolver las instituciones a la ciudadanía".
D^ª. María Vela Pérez: promete
D^ª. María de las Mercedes Castañeda Abad: promete
D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado: jura

4.- Elección de Alcalde

Concluida la toma de posesión de los concejales presentes se pasa a la elección de Alcalde.

La Presidenta de la mesa cede la palabra al Secretario General, que expone los términos que establece el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, para la elección del Alcalde.

La Presidenta de la mesa de edad pregunta si alguno de los candidatos a la alcaldía renuncia a su candidatura.

Renuncian a su candidatura los siguientes concejales cabezas de sus respectivas listas electorales: D. Gumersindo Ruiz Rosales, D. Ramón García Parra, D. Diego Sánchez Álvarez y D^ª M^ª del Pilar Baos Revilla.

Tras estas renunciaciones la Sra. Presidenta proclama las candidaturas a la Alcaldía de D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, cabeza de la lista electoral del Partido Popular, D^ª María Vela Pérez, cabeza de la lista electoral de Izquierda Unida-Podemos-Alternativa por Villaviciosa, y de D. Roberto Alonso Santamaría, ausente en la sesión, cabeza de la lista electoral de la Agrupación de Electores VILLA 2023-2027.

Tras la proclamación de las candidaturas a la Alcaldía, la Presidenta de la mesa de edad abre un turno de intervenciones, que dejó extractadas en los términos del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Sra. **Vela Pérez** expone la necesidad de compromiso y diálogo para mejorar la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

vida de los vecinos, y que el resultado de las elecciones muestra una diversidad. Pide apostar por servicios de calidad y pensar sobre todo en Villaviciosa de Odón.

El Sr. **Ruiz Rosales** agradece la confianza que le han mostrado los ciudadanos y opina que hoy no es un buen día para la vivienda pública, el medio ambiente o la movilidad sostenible si es elegido Alcalde el cabeza de lista del Partido Popular. Anuncia que Más Madrid hará una oposición firme y constructiva y presentará propuestas para mejorar la vida de los vecinos.

El Sr. **García Parra** comienza agradeciendo su voto a los más de mil vecinos que respaldaron a su partido, que han actuado ante la inacción de los partidos políticos locales. Considera que es necesario tener estabilidad en el gobierno municipal y señala que estará vigilante, pero que no marca líneas rojas, ya que apoyará aquello que considere que es positivo.

La Sra. **Bunes Diviu** agradece los votos de los vecinos que apoyaron a su agrupación de electores.

El Sr. **Sánchez Álvarez** agradece el apoyo que los vecinos han dado a su agrupación de electores, que tiene su causa en la actitud de los equipos de gobierno municipales, que no han invertido en la urbanización El Bosque. Añade que están encantados de pertenecer a Villaviciosa de Odón, y que piden para El Bosque lo mismo que para el resto del municipio, unas reivindicaciones razonables. Anuncia que los concejales de la Agrupación se abstendrán en la votación para elegir Alcalde y espera que el nuevo gobierno actúe en la urbanización El Bosque.

La Sra. **Baos Revilla** agradece la presencia de vecinos, de diputados, en especial de D^o María Ruiz Solás, y señala que los votantes han colocado a VOX Villa como la segunda fuerza del municipio. Se muestra orgullosa de representar a los vecinos y señala que habrá un gobierno fuerte, preparado para trabajar, que VOX está dispuesto a formar parte del equipo de gobierno, al que aporta el conocimiento y la experiencia acumulada en estos años.

La Sra. **Castañeda Abad** expone que la situación ha llevado a un gobierno formado por PP y VOX, y muestra su preocupación por el futuro de Villaviciosa de Odón ante esta alianza. Muestra sus dudas sobre la estabilidad del gobierno, ante las desavenencias entre el PP y VOX y la trayectoria del PP en los gobiernos anteriores. Se pregunta cómo gobernarán juntos dos fuerzas que son adversarias, señala que PSOE estará pendiente de las decisiones que se tomen y confía en que los ciudadanos evaluarán las políticas que se practiquen.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta de la mesa de edad da paso a la votación para la elección de Alcalde, comenzando por la votación de la candidatura del cabeza de la lista más votada.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Candidatura de D. Juan Pedro Izquierdo Casquero:

Votos a favor: doce (12), que corresponden a los concejales D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^ª. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^ª. Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^ª. Inmaculada Delgado Cortijo, D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado, D^ª. María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D. José Manuel Piñeiro Pérez y D^ª Teresa Bunes Diviu.

Votos en contra: cuatro (04), que corresponden a los concejales D^ª María de las Mercedes Castañeda Abad, D. Federico Sánchez Llanes, D. Gumersindo Ruíz Rosales y D^ª María Vela Pérez.

Abstenciones: tres (03), que corresponden a los concejales D. Diego Sánchez Álvarez, D^ª. Silvia Carrera Rubio y D. Ramón García Parra.

Por tanto, y de acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al haber obtenido la mayoría absoluta de votos su candidatura, la presidenta de la mesa de edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón a **D. Juan Pedro Izquierdo Casquero**.

5.- Toma de posesión del Alcalde electo

El Alcalde electo, Sr. Izquierdo Casquero, presta juramento de desempeño del cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, adquiriendo desde este momento la plena condición de Alcalde, con los derechos, deberes, responsabilidades, prerrogativas, honores y distinciones propios de dicho cargo.

Tras la toma de posesión del cargo, el Sr. Alcalde recibe una medalla acreditativa de su condición y el bastón de mando.

En este momento queda disuelta la mesa de edad y el Sr. Alcalde asume la presidencia de la sesión, tomando la palabra dirigirse a los presentes en los siguientes términos que dejo extractados.

Comienza agradeciendo la presencia en el salón de sesiones de los diputados del Congreso y envía un recuerdo a su familia, que es el motor de su vida, a su esposa, sus hijos y su padre, y dedica un recuerdo a su madre, ya fallecida.

Agradece su voto a los vecinos que han confiado en la lista del Partido Popular, y agradece a VOX Villa el acuerdo a que han llegado, en beneficio de los vecinos, señalando que ha primado el interés general para no perder cuatro años. Indica que se trata de un pacto natural, entre dos fuerzas democráticas y constitucionalistas, a diferencia de la izquierda, que pacta con terroristas, por lo que no acepta consejos de la izquierda sobre pactos.

Agradece también el apoyo que ha obtenido su candidatura de la concejala Sra.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Bunes Diviu y espera tener proximidad con los concejales de El Bosque Existe y Villa se Mueve.

Expone que este mandato supone un reto y confía que cuando concluya se aprecien las mejoras. Enumera algunos de los proyectos que se abordarán, entre ellos la mejora del alumbrado, el acercamiento de la Administración al ciudadano o las inversiones en el casco y en las urbanizaciones, la revisión del Plan General, que debe definir el futuro de Villaviciosa de Odón, manteniendo su historia y sus tradiciones, y para el que espera la contribución de todos.

Promete trabajo y diálogo y señala que el gobierno trabajará para que Villaviciosa de Odón sea un referente. Tiende la mano a todos y ofrece diálogo y trabajo, indicando que Villaviciosa de Odón es un proyecto de todos, en el que nadie sobra.

Tras estas palabras el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las diez horas y cincuenta minutos (10:50 horas).

Acta aprobada en la sesión de 31 de julio de 2023

Este documento tiene valor informativo para su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón